



Ayuntamiento de Hervías

## ACTA DE PLENO ORDINARIO, 24 de enero de 2023

### ASISTENTES

#### ALCALDE-PRESIDENTE:

Doña Elena Martínez Aguirre.

#### CONCEJALES ASISTENTES:

D. Santos Larrea del Val

D. Jaime Urbina Bartolomé

Doña Milagros Martínez Cereceda

#### SECRETARIO:

D. Ángel Pérez González

En Hervías (La Rioja), siendo las 9:00 horas del 24 de enero de 2023, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hervías (La Rioja) el Pleno, en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma. Asisten los concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Doña Elena Martínez Aguirre, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:



Ayuntamiento de Hervías

Parte Dispositiva

**1º.- Aprobación Acta sesión ordinaria anterior de 2 de diciembre de 2022.**

**2.º- Aprobación definitiva ordenanza fiscal de alcantarillado.**

**3º- Aprobación definitiva ordenanza fiscal recogida de basuras y RSU.**

**4º- Aprobación definitiva ordenanza fiscal reguladora IBI**

**5º- Aprobación definitiva ordenanza fiscal servicio agua potable.**

**6º- Aprobación definitiva ordenanza fiscal reguladora de IIVTNUA.**

**7º- Aprobación definitiva ordenanza para la concesión de subvenciones.**

**8º- Aprobación definitiva reglamento de los servicios de suministro de agua potable, recogida de residuos sólidos urbanos y saneamiento.**

**9º- Aprobación definitiva ORDENANZA FISCAL ICIO.**

**10º- Aprobación definitiva ordenanza contribuciones especiales.**

**11º- Aprobación definitiva ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR USO Y CESIÓN DE INSTALACIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.**

**12º- Aprobación definitiva ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL.**

**13º- Aprobación definitiva ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL-**

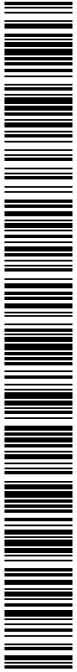
**14º- Aprobación provisional ordenanza fiscal del impuesto vehículos de tracción mecánica.**

**15º- Aprobación provisional ordenanza reguladora de tasa de servicio de cementerio municipal.**

**16º- Aprobación provisional ordenanza reguladora de tasa de mejora de caminos.**

**17º- Aprobación solicitud subvenciones: CAMINOS, CONSULTORIO MÉDICO, JUZGADOS DE PAZ, EMPLEO, GASTOS PROTOCOLARIOS, OBRAS Y SERVICIOS; PLAN TURÍSTICO (CEIP), PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y ERMITAS.**

Parte de Control



N00673e2a2b280a12c3007e73a3020b28v



Ayuntamiento de Hervías

**18º.- Mociones**

**19º.- Asuntos de Alcaldía**

**20º.- Ruegos y preguntas**

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al acta del 2 de diciembre de 2022.

Se pasa a la votación:

**Se aprueba por unanimidad el acta de 2 de diciembre de 2022.**

**2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de alcantarillado, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de alcantarillado.



Ayuntamiento de Hervías

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RSU.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura y residuos sólidos urbanos.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**4º.- APROBACIÓN definitiva de ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IBI (impuesto bienes inmuebles)**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo



Ayuntamiento de Hervías

convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO AGUA POTABLE.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

N00673e2a2b280a1263007e73a32020b28v



Ayuntamiento de Hervías

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE IIVTNUA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

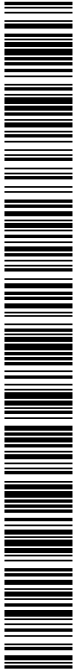
Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**7º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA DE SUBVENCIONES**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente



N00673e2a2b280a1263007e73a3020b28v



Ayuntamiento de Hervías

informado por Secretaría en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación inicial en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones.

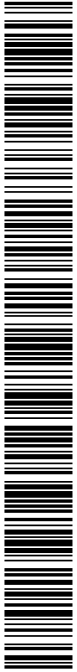
Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**8º.- APROBACIÓN DEFINITIVA REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SANEAMIENTO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar de Reglamento de los servicios de suministro de agua potable, recogida de residuos sólidos urbanos y saneamiento, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación inicial en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva el Reglamento de los servicios de suministro de agua potable, recogida de residuos sólidos urbanos y saneamiento.



N00673e2a2b280a12c3007e73a3020b28v



Ayuntamiento de Hervías

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**9º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL ICIO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

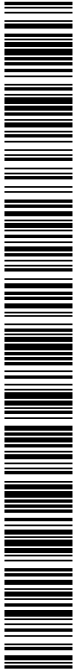
Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**10º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL GENERAL REGULADORA DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal general reguladora de las contribuciones especiales, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico



N00673e2eab2801a1263007e73a3020128v





Ayuntamiento de Hervías

favorable en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

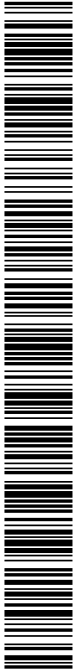
Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal general reguladora de las contribuciones especiales.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**11º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR USO Y CESIÓN DE INSTALACIONES Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso y cesión de instalaciones y otras dependencias del Ayuntamiento, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:



N00673e2a2b280a12c3007e73a32020b28v



Ayuntamiento de Hervías

Primero. - Aprobar de forma definitiva la de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso y cesión de instalaciones y otras dependencias del Ayuntamiento.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**12º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de piscina municipal, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de piscina municipal.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**13º.- APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza

N00673e2eab280a1263007e73a3020b28v



Ayuntamiento de Hervías

reguladora del servicio municipal de piscinas, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 1 de noviembre de 2022, siendo convenientemente informado por Secretaría en fecha 1 de noviembre de 2022. Tras aprobación inicial en pleno de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicación inicial en BOR número 237 de fecha 12 de diciembre de 2022; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 24 de enero de 2023, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la ordenanza reguladora del servicio de piscina municipal.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

**14º.- APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2023, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 10 de enero de 2023.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por **unanimidad:**

**Primero.** - Aprobar de forma provisional la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

**Segundo.** - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial

N00673e2a2b2801a12c3007e73a32020128v



Ayuntamiento de Hervías

de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

**15º.- APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA REGULADORA DE TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.**

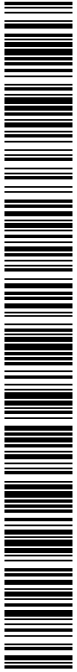
Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en cementerio municipal, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2023, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 10 de enero de 2023.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por **unanimidad:**

**Primero.** - Aprobar de forma provisional la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de cementerio municipal.

**Segundo.** - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.



N00673e2a2b2801a1263007e73a3020128v



Ayuntamiento de Hervías

**16º.- APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el fomento de la agricultura, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2023, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 10 de enero de 2023.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por **unanimidad:**

**Primero.** - Aprobar de forma provisional la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el fomento de la agricultura.

**Segundo.** - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

**17º.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIONES: CAMINOS, CONSULTORIO MÉDICO, JUZGADOS DE PAZ, EMPLEO, GASTOS PROTOCOLARIOS, OBRAS Y SERVICIOS; PLAN TURÍSTICO Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y ERMITAS.**

00673e2eb280a1263007e73a3020b28v



Ayuntamiento de Hervías

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer el inicio de los trámites administrativos necesarios dirigidos a sustanciar la solicitud de subvenciones de CAMINOS, CONSULTORIO MÉDICO, JUZGADOS DE PAZ, EMPLEO, GASTOS PROTOCOLARIOS, OBRAS Y SERVICIOS; PLAN TURÍSTICO, PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y ERMITAS.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, **acordando el Pleno por unanimidad facultar al Alcalde para iniciar y proseguir los trámites administrativos requeridos.**

### 18º.- MOCIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se señala si algún grupo político por razones de urgencia desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto no incluido en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el mismo.

El Grupo Popular presenta una moción para solicitar al Gobierno de España la revisión de la ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre. La Sra. Alcaldesa procede a la lectura y explicación de la moción con la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. Solicitar la revisión urgente de la ley orgánica 10/2022, volviendo a las penas por delitos sexuales previas a su aprobación.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo a Presidencia de Gobierno, ministerios correspondientes y Congreso y Senado.

A continuación, se procede a la votación, siendo la propuesta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

### 19º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA



Ayuntamiento de Hervías

Se dan cuenta de los Decretos Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone las condiciones en que se encuentra la cubierta de la torre de la iglesia.

El Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone el estado de las obras de reparación de los desagües de baños del bar municipal.

### **20º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se plantean ruegos y preguntas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día 24 de enero de 2023, de lo cual como Secretario doy fe.

El Secretario-Interventor

VºBº El Sr. Alcalde

Fdo: D. Ángel Pérez González

Fdo.: D. Elena Martínez Aguirre